



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

OFICINA ASESORA JURÍDICA *Grupo Jurídico Ambiental*

ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, efectúa el análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: *“Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en actividades relacionadas con la revisión y trámite de actuaciones y demás procedimientos en materia ambiental en el ámbito de competencia de la CVC”*.

DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR.

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

1. Perspectiva financiera:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 0003 de 2015 relativo a los contratos de prestación de servicios profesionales, el estudio de mercado se hará a través del análisis histórico que presenta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para las actividades similares y de la misma disciplina realizadas en vigencias anteriores.

- **Histórico:**

Se establece el valor total del contrato teniendo en cuenta las contrataciones del mismo tipo celebradas en las vigencias 2019 y 2020, para lo cual se debe consultar un perfil ajustado a la necesidad que se requiere satisfacer en la Oficina Asesora Jurídica, tal como se describe a continuación:

Contrato No.	Objeto	Plazo (Meses)	Valor	Forma de pago	Estado
0337-2019	Prestación de servicios profesionales, en calidad de abogado, para brindar apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en las actividades relacionadas con el proceso de contratación de la CVC.	293 días	\$29.600.000	\$3.000.000	Terminado
0034-2020	Prestación de servicios profesionales, en calidad de abogado, para brindar apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en las actividades relacionadas con los temas ambientales que se adelantan en la CVC.	337 días	\$35.385.000	\$3.150.000	Terminado



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

OFICINA ASESORA JURÍDICA Grupo Jurídico Ambiental

ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

- **Remuneración:**

En tal sentido, se estima como valor de la contratación la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$19.674.669) M/Cte., incluido el I.V.A., equivalente al diecinueve por ciento (19%), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Valor a pagar al contratista → \$16.533.335

Valor correspondiente al I.V.A. → \$ 3.141.334

DESCRIPCIÓN	VALOR
(Honorarios)	\$ 3.200.000
I.V.A. mensual	\$ 608.000
Total mensual + I.V.A.	\$ 3.808.000
Total contratación I.V.A. incluido	\$19.674.669

- **Forma de pago:**

La CVC cancelará al contratista pagos mensuales vencidos por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) M/Cte., sin incluir el I.V.A., o el valor proporcional a la fracción del mes, derivado de la entrega del informe de actividades ejecutadas recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor(a) del contrato, de lo cual quedará la constancia en el acta respectiva, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.

Es pertinente advertir que, El (La) Contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en este documento. Por tanto, todos los costos y/o gastos que se llegaren a causar durante el desarrollo del objeto contractual correrán por cuenta exclusiva del mismo.

2. Perspectiva Técnica:

La Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de las funciones a ella asignadas, tiene la necesidad de contar con una persona con formación en las ciencias sociales que fundamentan el Derecho, cuya competencia se encamine a la de un profesional con las cualidades pertinentes para que contribuya con la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en el ámbito administrativo, con la idoneidad suficiente en la atención de asuntos que revistan especial importancia para la Corporación, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

OFICINA ASESORA JURÍDICA *Grupo Jurídico Ambiental*

ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La Contratación Estatal concebida como el principal mecanismo para proveer los bienes y servicios requeridos para el desarrollo económico y social sostenible de una nación, sugiere a las Entidades Estatales contar con talento humano que se caracterice por su capacidad de análisis, por su racionalidad en la toma de decisiones y en la habilidad para establecer adecuadas relaciones interpersonales e interinstitucionales, que le permitan implementar entre otros, lineamientos de carácter jurídico que permitan asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

3. Perspectiva organizacional:

Con el fin de seleccionar la persona natural idónea responsable de la ejecución del contrato, se define el perfil requerido por la CVC, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Abogado de profesión con tarjeta profesional vigente.
- Dos (2) años de experiencia profesional.

4. Perspectiva de Análisis del riesgo:

El Riesgo se define como: *un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato*. También, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" expedido por Colombia Compra Eficiente.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).


MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General


JAIRO ESPAÑA MOSQUERA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (C)

Elaboró: Juan Carlos Astudillo Galindo – Técnico Administrativo 16 de la Oficina Asesora Jurídica.